



22 de abril de 2020

(20-3188)

Página: 1/2

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

**INFORMACIÓN QUE DEBERÁ NOTIFICARSE AL COMITÉ CUANDO SE PONGA FIN
A UNA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALVAGUARDIAS SIN PROCEDER
A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA**

INDIA

Fenol

La siguiente comunicación, de fecha 21 de abril de 2020, se distribuye a petición de la delegación de la India.

La India notifica por la presente la terminación de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de fenol.

1 ESPECIFICAR EL PRODUCTO QUE ES OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

El producto objeto de la investigación es el fenol.

2 SEÑALAR EL DOCUMENTO DE LA OMC QUE CONTIENE LA NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La iniciación de la investigación fue notificada al Comité de Salvaguardias en el documento G/SG/N/6/IND/45 de la OMC, distribuido el 12 de septiembre de 2019.

3 INDICAR LA FECHA EN QUE SE PUSO FIN A LA INVESTIGACIÓN

Se puso fin a la investigación el 13 de abril de 2020.

4 PRECISAR EL O LOS MOTIVOS DE LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (POR EJEMPLO, RETIRADA DE LA SOLICITUD; DETERMINACIÓN NEGATIVA SOBRE LA EXISTENCIA DE DAÑO; DETERMINACIÓN NEGATIVA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN CAUSAL, ETC.)

Se puso fin a la investigación porque la rama de producción nacional retiró la solicitud presentada para la imposición de un derecho de salvaguardia.

5 FACILITAR LA REFERENCIA DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (TÍTULO DEL DIARIO OFICIAL DEL MIEMBRO NOTIFICANTE, FECHA Y NÚMERO DE LA PÁGINA EN QUE APARECIÓ EL AVISO)

El aviso de terminación de la investigación en materia de salvaguardias sobre las importaciones de fenol se publicó en el sitio web oficial de la autoridad investigadora, es decir, la Dirección General

de Medidas Comerciales Correctivas*, el 13 de abril de 2020 y puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.dgtr.gov.in/sites/default/files/Phenol%20Safeguard%20Termination%20Notification.pdf>.

6 FACILITAR CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE EL MIEMBRO NOTIFICANTE CONSIDERE PERTINENTE

Ninguna.

* Para consultar este documento, sírvanse ponerse en contacto con la Sra. Richards (anne.richards@wto.org) o la Sra. Naville (delphine.naville@wto.org) de la División de Normas.